



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y
DOS.

El Rey: Por quanto Combene a mi
servicio y ala defensa y seguridad de la
Cueva de Loxca y su Partido. nombra a Persona
de Cauda y Confianza que tenga a su
cargo lo tocante a la Guerra: atendiendo
aque en las y otras buenas partes concurren
en Dⁿ Sebastian Venura de Seoane, he
tenido por bien de elegirle y nombrarle
como en virtud del presente, le elijo
y nombro por Capitán a Guerra de la
Cueva que hai al presente y hubiere
en adelante en la expresada Cueva
y su Jurisdiccion; para que como tal
disponga en las ocasiones que se ofrecie
ren lo que hubiere por Combemiente
a mi servicio en la forma que lo disponen
y se ven disponer los demas Capitanes
a Guerra, temiendo emmendado que como
tal ha de conocer de las causas de los

